

del Rey. Hízolo así y visto en ellos lo que el Rey decía, y que por orden del mismo se había entregado aquella carta á los frailes, comprendió que éstos habían prevalecido, y cedió inmediatamente. Corrían esas desavenencias con los frailes cuando escribió la carta que nos ocupa, y esa circunstancia explica las duras frases de que en los primeros predicadores faltaron letras; de que hubo exceso en castigar á los indios, (lo cual iba enderezado especialmente contra Fr. Diego de Landa); y de que los Religiosos se habían enfriado mucho, en parte por disfavor del gobierno, pero "principalmente *por su poco espíritu y falta de caridad.*" juicio que no hallaremos expresado por ningún otro fraile de la época.

Antes de recibir aquel disgusto, había venido á México en 1565 para asistir al Segundo Concilio Provincial, y entonces escribió la carta. Presentó varias veces la renuncia del Obispado, y no le fué admitida. Deseaba retirarse al convento de su Orden en México para acabar en él sus días, y ser enterrado entre sus compañeros, lo cual logró al fin, porque habiendo hecho, á lo que se ve, otro viaje, no sé con qué motivo, falleció aquí en el mes de Abril de 1571.

Según Pinelo-Barcia, el *Arte, Vocabulario, Doctrina Cristiana y Sermones* en lengua popoloca de Tecamachalco, se imprimieron; pero nadie ha visto ejemplar de tales ediciones.

Principia la carta por el tema obligado de aquellos tiempos: el pedido de *muchos* frailes, "cincuenta á lo menos;" y también pide *teatinos*, lo cual no debe entenderse de los individuos de aquella Orden recién fundada, sino de los *jesuitas*, á quienes algunos daban entonces aquel nombre, confundiendo ambos institutos. Es tristísimo el cuadro que el autor traza de su propia miseria, de la que padecía la Iglesia, falta hasta de Cabildo, por la insuficiencia de sus rentas, y de la pobreza de los españoles, quienes sólo podrían vivir de repartimientos perpetuos, por no haber *gran-*

jerías, ni ser posibles, á causa de la falta de agua y de la esterilidad de la tierra. Una provincia que carecía de minas, y cuyo suelo parecía en efecto impropio para todo cultivo, no podía ser del agrado de los pobladores; pero aquella aparente esterilidad encerraba un tesoro inagotable: el *he-nequen*, que en nuestros días ha convertido al estéril Yucatán en uno de los Estados más ricos de la República. No hay rincón del mundo, por olvidado que esté, donde el Criador no haya puesto materia para la industria del hombre. Si tan triste era la situación de los españoles, peor era la de los indios, agobiados de trabajos y tributos. El autor indica, con mucha razón, que la igualdad en el tributo era injusta, pues debía ser proporcionado á las facultades de cada indio. Jamás se tuvo en cuenta una observación que parece tan trivial. El tributo bajaba, y más bien subía, según los tiempos; pero era siempre uniforme.

La décimatercia carta (pág. 260) del Provincial y Definidores de Michoacán no es más que una credencial á favor de Fr. Francisco Peláez, que iba al Capítulo General y á negociar, como siempre, el envío de frailes.

De Fr. Ángel de Valencia dimos ya algunas noticias. Fr. Jerónimo de la Cruz, de la Provincia de Andalucía, fué destinado á Xalisco, donde padeció grandes trabajos en defensa de los indios. Fr. Buenaventura de Marbella, natural del lugar del mismo nombre en la Provincia de Andalucía, fué Provincial de la de Michoacán; vivió santamente, y profetizó su muerte. Fr. Francisco de Torrijos era hijo de la Provincia de Castilla, y fundó el convento de Zapotitlán. De Fr. Pedro de Azuaga y del portador de la carta Fr. Francisco Peláez nada sé.

La décimacuarta y última carta (pág. 262) no trae fecha, firma ni dirección. Indudablemente no es de franciscano: la he puesto aquí para que no se pierda, y por lo que habla del *Vocabulario* de Molina.

La atribuyo al Sr. Arzobispo Moya de Contreras por

estas razones. El estilo es muy semejante al de la carta de 24 de Enero de 1575 que está en las *Cartas de Indias*: la misma ojeriza al Virrey y á los frailes. No quería más monjas que las que ya tenía á su cargo; pidió vara de palio junto al Virrey; le daba la ceniza; decía misa con el Cabildo; pedía que el Virrey igualara, siquiera, en el trato á los Prelados con los frailes: todo lo cual no es aplicable á un simple clérigo, ni aun Dignidad, sino á solo el Arzobispo.

Va indudablemente dirigida al Presidente del Consejo de Indias.

La fecha debe ser de 1573. Había Inquisición y jesuitas, que llegaron á 25 de Septiembre de 1572. Se había publicado ya el *Vocabulario* grande de Molina (1571); y parece que no hacía mucho tiempo, pues se habla de la denuncia hecha por el P. Salazar, de ciertas palabras de la dedicatoria.

La circunstancia de encontrarse incluido en la *Relación de la Provincia del Santo Evangelio* un opúsculo de Fr. Juan Focher ó Fucher, me ha inducido á reunir aquí varias noticias biográficas y bibliográficas de aquel insigne franciscano. No espero que se me presente otra ocasión de aprovechar los materiales reunidos por el diligentísimo D. José Fernando Ramírez, y por eso me expongo al peligro de que se considere fuera de su lugar esta adición.

Aunque Pinelo-Barcia dijo ¹ que Fr. Juan Focher fué flamenco, y Beristain le siguió, no cabe duda de que era francés. Así lo expresa Mendieta, ² y lo repiten Gonzaga ³ y Torquemada. ⁴ Lo dice asimismo Fr. Diego Valadés, en el prólogo al *Itinerarium Catholicum*: “Quare cum ante aliquot

1 *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental* (1737), col. 752.

2 *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. V. pte. 1, cap. 46.

3 *De Origine Seraphicæ Religionis*, pág. 1242.

4 *Monarquía Indiana*, lib. XX, cap. 56.

annos ex jussu superioris mei, susceperim curam colligendi scripta doctissimi ac religiosissimi Patris Fratris Joannis Focher, *nationi* [sic] *Galli* . . .” Antes de tomar el hábito era en París doctor en Leyes, y después estudió Teología y Cánones, “y en todas tres facultades fué consumatísimo letrado.” No he podido averiguar con qué motivo y cuándo pasó Fr. Juan á la Nueva España. Mendieta dice únicamente, que “vino de la Provincia de Aquitania á esta tierra, algunos años después que fué descubierta de nuestra nación española;” mas como en seguida añade que vivió aquí “más de cuarenta años” resulta que llegó antes de 1532. Según el mismo autor, “aprendió la lengua mexicana en muy pocos días, y compuso un *Arte* de ella, y la ejercitó confesando y predicando.” Torquemada, siguiendo su costumbre, copió la biografía que da Mendieta, incluso el pasaje citado; pero en otro lugar (XV, 43) parece negar á Fr. Juan el conocimiento de la lengua. Porque refiriendo los maestros que había tenido el colegio de Tlatelolco, concluye por nombrar á Fr. Juan de Gaona, Fr. Francisco de Bustamante y Fr. Juan Focher, “todos ellos, *si no es este último*, excelentísimas lenguas mexicanas.” Más segura parece la afirmación de Mendieta, que esa exclusión de Torquemada, la cual podrá entenderse en el sentido de que Focher no sobresalía tanto en la lengua como los otros.

De todas maneras, aunque el P. Focher predicaba á los indios y los enseñaba en Tlatelolco, ayudando á la conversión como cualquier otro misionero, no fué esa su única ocupación aquí, ni acaso la principal, sino que, como dice Mendieta, “parece que lo proveyó y trajo Nuestro Señor á esta tierra en aquellos tiempos para luz de esta nueva Iglesia, como lo fué en más de cuarenta años que en ella vivió, mayormente en los principios, antes de la promulgación del Santo Concilio Tridentino. Porque como en aquel tiempo los matrimonios clandestinos eran válidos, y se casaban de ordinario grandísima cantidad de indios nuevos cristia-

nos, ofrecíanse por momentos gravísimas dificultades, que fuera menester la consulta de una Universidad para desatarlas, con todas las cuales se acudía de trescientas leguas alrededor de México á solo el decreto de este doctísimo y santo varón para la declaración de ellas, y á todas respondía por escrito con admirable claridad la resolución de ellas. Y no solamente le preguntaban cerca de este artículo, sino de todos los tocantes á la administración de los demás Sacramentos y de otra cualquiera materia que se ofreciese, como á verdadero manantial de sabiduría. Y á esto acudían, no sólo la gente común, mas también los Oidores y letrados de la ciudad de México, y la clerecía y Religiosos de todas las Órdenes. Y así fueron innumerables los casos á que respondió, haciendo muchas veces tratados enteros para la respuesta de ellos. Y en todas las consultas que en su tiempo se tuvieron en la ciudad de México y juntas de Prelados, su parecer se tenía por última decisión. Y así dijo un Religioso muy docto de la Orden de S. Agustín [Fr. Alonso de la Vera Cruz] á su muerte: *Pues el P. Focher es muerto, todos podemos decir que quedamos en tinieblas.*"

Tan extendida fama no alteró su profunda humildad; y el que daba luz á los letrados no se desdeñaba de enseñar á los indios. Guardaba con suma puntualidad su Regla, y daba grande ejemplo á todos con sus virtudes; pasaba largas horas en oración, y era tan pobre como obediente. Ya en sus últimos años, recibió mansamente en comunidad, como cualquier novicio, una disciplina que cierto Prelado falto de prudencia mandó darle. Acabó santamente su vida el año de 1573, en el convento de México, donde fué enterrado. Vetancurt, en su *Menologio*, le pone á 30 de Septiembre; pero sin expresar que esa fecha sea la de su muerte.

Sabido que eran innumerables las consultas que se hacían al P. Focher, han debido serlo también sus escritos. "Escribió mucho y muy doctamente," dice Mendieta, quien se quejaba ya entonces de que muchos de esos trabajos "se

habían desaparecido y derramado por diversas partes." Fr. Diego Valadés recibió orden de sus superiores para recoger y publicar los escritos del P. Focher; pero sólo dió á luz el *Itinerarium Catholicum*. Los que en aquel tiempo se conservaban eran los que siguen, según el propio Mendieta:

1. *De Electionibus per scrutinium celebrandis, conformiter ad Concilium Tridentinum.*
2. *Expositiones diversorum Diplomatum pro Fratibus Indiarum in Evangelici ministerii favorem.*
3. *Antidotus infirmorum, hoc est, quomodo absolventi sint infirmi loquela privati.*
4. *De Judice Ecclesiastico.*
5. *Manuale Prælatorum.*
6. *De Cognationis Spiritualis tertia specie.*
7. *De justa delinquentium punitione.*
8. *De immunitate ecclesiarum.*
9. *Itinerarium Catholicum.*

"y otras muchas obras bien doctas y necesarias para utilidad de esta nueva Iglesia."

Torquemada no hace más que copiar la lista de Mendieta.

Gonzaga da la misma, y añade:

10. *De Fratere ab Ordine rejecto matrimonium contrahere volente.*
11. *De justii pretii æqualitate.*

Vetancurt adopta la lista de Gonzaga, y concluye así: "Todos estos se llevaron á España para dar á la imprenta, dejando acá traslados; y sólo se dió á la imprenta el *Itinerarium*, por el M. R. P. Fr. Diego de Valadés, el año de 574, por Alonso Escribano, que tengo en mi poder."

La *Bibliotheca Franciscana* (II, 166), con referencia á Wadding, cita los mismos escritos que Gonzaga, y en el *Suplemento* se mencionan otros dos manuscritos en 4.º que estaban en la librería de la Iglesia de Toledo, á saber:

12. *Enchiridion Baptismi Adultorum.*
 13. *Declarationes Litterarum Apostolicarum concessarum Religiosis Mendicantibus Novæ Hispaniæ.*

Nuestro Beristain menciona todos los de Gonzaga, excepto el n.º 5 (*Manuale Prælatorum*); pero podrá ser el que intitula *De Officio Prælati, ad R. P. Provinciale Sancti Evangelii Fr. Franciscum Bustamantium*, y dice que existía en la librería del convento de Tlatelolco. En la de Tezcoco vió los n.ºs 1 y 10. Como existentes en la de Tlatelolco menciona además:

14. *De modo recipiendi Novitios, ad R. P. Fr. Joannem a S. Francisco, Provinciale Sancti Evangelii, apud Michoacanos commorantem.*

15. *Responsa ad Fr. Michaelem de Zarate super dubia quædam Juris.*

Y en la de S. Francisco de México:

16. *Refugium Pauperum, sive Expositio Brevis Pauli IV, Romani Pontificis, ad Fr. Clementem de Monelia, Ord. S. Francisci Generalem Ministrum.*

17. *Tractatus de Calimaya.*

Con referencia á los *Borradores* de Eguiara, cita:

18. *Venatio sagax Vulpium, dicata R. P. Fr. Francisco Torral, S. Evangelii Ministro*, que existía en la librería de Santo Domingo de México. Contiene Resoluciones sobre varias dudas morales pertenecientes á los Regulares.

El mismo Eguiara asegura que en Santiago Tlatelolco había un MS. en 4.º del P. Focher, con los tratados siguientes:

19. *De quadruplici Ministrorum differentia, in quo agitur, quid sit utilius? fidelium an infidelium instructioni intendere?*

20. *De modo cognoscendi obedientiam, et de examinandis Papæ rescriptis.*

Estos son los escritos de que he hallado mención especial en los autores. Veamos ahora cuáles se han conservado hasta nuestros días, y esto nos proporcionará el conoci-

to de otros, no mencionados antes. Comenzaremos por el único impreso en aquel tiempo, que es el n.º 9 de nuestro catálogo.

ITINERARIVM || CATHOLICVM PRO || ficifcentium, ad infideles cõuertendos. || Fratre Ioãne Focher minorita autore. || Nuper summa cura & diligẽtia auctũ, || expurgatum, limatũ ac prælo mãdatũ, || per fratrem Didacum Valadesium, || eiusdem instituti, ac prouintiaẽ || Sancti Euangelij in noua Hyspania, pro- || fessore. || † || AD REVERENDISSIMVM PATREM, || Fr. Franciscum Guzmanum, omnium Indiarum maris || Oceani Commissarium generalem. || ACCESSERVNT ETIAM DENVO || indices duo, quibus & quæstiones, & res no- || tatu dignas, cuiusq; libri designantur. || † || Omnia ecclesiæ Catholicæ Apostoli- || cæq; iudicio submissa sunt || HISPALI. || Apud Alfonsum Scribanum. || 1574.

Es un librito en 8.º, letra cursiva: 8 fs. preliminares, sin num. — Fs. 1 á 99 — Tablas, 9 fs. s. n. — Al fin repite el pie de imprenta, con el escudo del impresor. Beristain dice que fué “impreso antes del año 1574, y reimpresso en Sevilla dicho año, á solicitud de Fr. Diego Valadés.” Es un error que el libro mismo refuta. La dedicatoria y prólogo del P. Valadés se escribieron en los primeros días de Octubre de 1573: una de las Aprobaciones es de 20 del mismo, y otra de 1.º de Febrero de 1574. El Consejo otorgó licencia y privilegio el 8 del mismo: en ninguna de estas piezas hay referencia á edición anterior. Aun más: en la licencia se expresa que el P. Focher, muerto en 1572, había dejado el libro “sin perfeccionar.” La equivocación de Beristain vino, sin duda, de no haber leído con atención la portada.

El *Itinerarium* se divide en tres partes.

En la primera se trata propiamente de la predicación, tiempo oportuno para ella, cualidades del ministro, su autoridad, &c.: toca también algo del bautismo. La segunda parte, que tiene diez y siete capítulos, habla de la instrucción de los conversos, y del modo de administrarles los Sacramentos, particularmente los del Bautismo y Matrimonio;

con motivo de lo cual examina y resuelve muchas de las intrincadas cuestiones que en su tiempo fatigaban á los misioneros. La tercera parte consta de ocho capítulos solamente, y se refiere al derecho de mover guerra á los infieles, y de percibir sus tributos: el capítulo segundo se intitula *De bello in Chichimecas*. Vuelve á hablar de la administración de Sacramentos, y por tanto, esta parte y la obra se cierran con el *Manual de Adultos* de 1540, acerca del cual y de sus variantes puede verse la *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, págs. 2-5.

El P. Valadés pondera tanto el trabajo empleado en sacar á luz el libro, que tal parece querer darse por autor de él. En la licencia se lee, con referencia á informes suyos: "Por cuanto por parte de vos Fr. Diego Valadés, profeso en la Orden de S. Francisco y Predicador, nos fué fecha relación, diciendo que por mandado del General de la dicha Orden habíades *collegido, añadido y emendado* un libro intitulado *Itinerarium Catholicum proficiscentium ad infideles convertendos* que Fr. Juan Foher había compuesto, y por su muerte no le había podido perfeccionar como quisiera" &c. Y en el prólogo dice: "Por lo cual, cuando hace algunos años, y por mandado de mi Superior, me hice cargo de colegir los escritos del doctísimo y religiosísimo padre Fr. Juan Foher, francés de nación, lo ejecuté en todas sus partes con grandísimo cuidado y diligencia, juntando en un volumen lo que él en muchas veces y con singular aplauso divulgó para utilidad de esta Iglesia, sacado de la recóndita y copiosa ciencia de que plugo á Dios dotarle. Pero andando yo ocupado en la conversión de los indios llamados *Chichimecas*, si escapé de su furia con gran riesgo de mi vida, y de la de mis compañeros, fué á costa de perder todos los libros que había compilado desde mi mocedad, juntamente con la labor y vigiliass que me costaron; de donde vino que habiendo logrado hallar, tras de mucho trabajo, el presente opúsculo que abre, allana y dispone el

camino á los misioneros, *lo aumenté y corregí*, por lo cual huelgo mucho de publicarle ahora." ¹ Más adelante agrega: "Y aun de tal modo lo aumenté, corregí y casi refundí, que acaso pudiera apropiármelo: mas con todo creí que debía atribuirlo á su primer principio." ² El Sr. D. José F. Ramírez (*Suplementos MSS. á Beristain*) asegura, sin embargo, que el P. Valadés copió en las partes primera y segunda de la obra, con leves adiciones y trasposiciones, dos manuscritos del P. Foher, dedicados á Fr. Martín de Hojacastro: intitulado el uno *Enchiridion de Adultorum baptismo* (1544), y el otro *Tractatus de Matrimonio nigrorum cæterorumque ad fidem conversorum, qui proprias in infidelitate relinquerunt uxores*; y aun en su dedicatoria aprovechó algunas frases de la otra á Fr. Martín.

El *Itinerarium* era la única obra del P. Foher que teníamos impresa: ahora sale por primera vez á luz la que se encuentra en este tomo, de la pág. 115 á la 126. Según expresa el que la incluyó en el *Códice Franciscano*, pertenece al tratado intitulado *Miscellanea*; mas en el impreso ahora se cita dos veces aquel, como diverso, y lo es en efecto.

Fué redactado en la primera mitad de 1559, gobernando la Iglesia Paulo IV (V. fin de la pág. 124 y principio de la

1 Quare cum ante aliquot annos, ex jussu Superioris mei, susceperim curam colligendi scripta doctissimi ac religiosissimi Patris Fratris Joannis Foher, nationi [sic] Galli, id utique summa cura ac diligentia præstiteram, collectis in unum simul volumen quæ illi passim in illius Ecclesiæ utilitatem, egregia cum laude, ex arcano divitique penû traditæ sibi a Deo sapientiæ vulgarat. Verum dum infidelibus convertendis, quos Chichimecas vocant, insisto, illorum furore, vix et cum magno vitæ et sociorum dispendio ereptus, libros omnes ac labores, vigiliassque quibus congerendis ab ineunte ætate insudaram amissi, unde factum est ut magno post labore præsens opusculum quod euntibus ad infideles convertendos viam munit, sternit et parat naetus, auxerim et correxerim, quod quidem in lucem in præsentia prodire supra modum gaudeo.

2 Et licet illud sic auxerim, mutaverim et pene eolverim, ut mihi forsân ascribere possem; nihilominus, illud suo principio ascribendum judicavi.

125). No puedo identificarlo con ninguno de los manuscritos que he visto, ni con el título de algún otro de los citados por los autores.

El Sr. Ramírez logró adquirir, en originales ó copias antiguas, un regular número de escritos del P. Focher, que formaban tres tomos. El uno de ellos (precisamente el de *los originales*) fué vendido en Londres (nº 327 del Catálogo), y los otros dos vinieron á poder del Sr. D. J. M. de Ágreda, quien me los ha franqueado. En los *Suplementos* á Beristain, ya citados, nos dió Ramírez no solamente los títulos, sino también noticias del contenido de la mayor parte de los manuscritos. Como no es probable que los *Suplementos* se impriman, y aun parece que no recibieron la última mano, quiero, aunque se me tache de prolijo, conservar hasta donde me es posible la memoria de lo que trabajó aquel benemérito Religioso. Para ello trasladaré aquí el catálogo de Ramírez, y copiosos extractos de sus descripciones. Conservo la numeración de su catálogo, y la relaciono, en lo que cabe, con la del mío, y con lo que posee el Sr. Ágreda. Lo que va entre comillas son palabras textuales de Ramírez, á veces abreviadas.

1. *Itinerarium Catholicum*, de que ya hemos hablado. (Nº 9.)

2. *Frater Joannes Focher, Ordinis Minorum. De Judice Ecclesiastico, et debita sui Officii executione.* (Nº 4.)

“Este es el título del opúsculo, que consta de 256 páginas en 4º común, con márgenes como un libro impreso. Original y firmado por el autor. Termina con la siguiente deprecación que acostumbraba poner el piadoso autor en todos sus escritos:

“Corripiet me iustus cū misericordia, & increpabit me

“Oleum aut peccatoris non impinguet caput meum.

“Mexici, calendas maii 1550.”

[Es del Salmo 140. Hállase también al fin del *Itinerarium*.]

“El asunto está indicado en su título, y su desempeño, sabio y erudito, es el que debe suponerse en un monje canonista de principios del siglo XVI, siempre que se trataba de la potestad eclesiástica. En todo lo demás, su doctrina luciría hoy, particularmente en la materia de testigos, que trató muy ampliamente. Por otra parte, estando adaptada al foro mexicano de aquella época, es un monumento verdaderamente precioso para nuestra historia, no solamente para la legal, sino también para la eclesiástica y civil, por las noticias que contiene. Dos de las más curiosas versan, la una sobre la declinación que la conquista y su civilización produjeron en el carácter moral de los indios: la otra, sobre el inconcebible abuso que se introdujo en la práctica de las informaciones para la celebración de los matrimonios, convertida en un taller de difamación y de inmoralidad.”

3. *Enchiridion de adultorum baptismo, et de eorum matrimonio. Auctore Fratre Joanne Focher, Minorita Regulari.* (Nº 12.)

“Este es el título que lleva en su original, firmado por el autor. Consta de 90 páginas, sin la portada. Está dedicado á Fr. Martín de Hojacastro, Comisario General de la Orden, y al fin de la dedicatoria se lee su data en *Zinzonzan, Anno salutis, 1544, 4º nonas Octobris*. Este opúsculo fué el que resumió Fr. Diego Valadés en la primera parte del *Itinerarium Catholicum*.”

4. *Refugium Pauperum, in quo exponitur Breve Pauli IV concessum Generali nostro Clementi de Monelia, anno 1555.* (Nº 16.)

“Este es literalmente su título en una copia antigua limpia, de letra muy clara y muy difícil de leer por sus numerosas y extrañas abreviaturas. Consta de 21 fs. en 4º.”

[En poder del Sr. Ágreda.]

Ramírez no da idea del asunto. Es un tratado sobre los privilegios de los Religiosos. Cita el 4º título de su *Vena*